



**PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 002 DE 2022**

ADENDA N° 002

En el marco del Proceso de Selección Competitiva N° 002 de 2022, cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 Modificación de los términos de referencia - Adendas-, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 5.1.9 -Garantía de seriedad de la propuesta-, de los Términos de Referencia, en el sentido de aclarar el régimen de la garantía de seriedad de la propuesta, así:

“5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta

*El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, **a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.**”*

2. Modificar el tercer párrafo del numeral 6.1.1 -Experiencia adicional-, de los Términos de Referencia, así:

“6.1.1 Experiencia adicional (35 puntos)

*(...) El valor de los contratos adicionales certificados deberá sumar como mínimo el 40% del presupuesto estimado del presente proceso de contratación, **expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes**”.*



Las demás disposiciones consagradas en los numerales objeto de modificación, en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – gerente senior subgerencia de estructuración de proyectos, ENTerritorio. ↴

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jaime Sierra Suarez – coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - coordinadora de negocios, Fiduprevisora S.A.